

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN
FISCALÍA SUPRAPROVINCIAL CORPORATIVA
ESPECIALIZADA EN DELITOS DE
CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS

ACTA FISCAL DE ACOGIMIENTO A COLABORACION EFICAZ

En Lima, en uno de los ambientes del Establecimiento Penitenciario Ancón I (Piedras Gordas), Provincia y Departamento de Lima, siendo las 15:00 horas del once de marzo de dos mil diecinueve, el suscrito **Elmer Atilio Chirre Castillo,** Fiscal Provincial Titular y **David A. Alan Castillo**, Fiscal Adjunto Provincial de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios – Tercer Despacho, proceden a realizar una entrevista a la persona de **MARTÍN ANTONIO BELAUNDE LOSSIO, con DNI N° 25568257**, quien solicitó a través de su abogado defensor una reunión previa para ser considerado como aspirante a Colaborador Eficaz en la investigación signada con el **N° 3-2014**, y que actualmente se encuentra en etapa intermedia (EXP. N° 160-2014) ante el Primer Juzgado Nacional de Investigación Preparatoria del Sistema Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios, la cual se viene siguiendo contra de **Cesar Álvarez Aguilar** y otros por la presunta comisión del delito de Asociación Ilícita, Lavado de Activos y otros delitos en agravio del Estado Peruano.

Se deja constancia de que el señor **MARTÍN ANTONIO BELAUNDE LOSSIO, con DNI 25568257**, se encuentra en compañía de su abogado **LUIS FERNANDO DE LA CRUZ MORENO,** identificado con número de registro en el Colegio de Abogados de Lima N° **25234**. En éste acto y previo a continuación del presente, se pone en conocimiento los alcances de lo previsto en la Sección VI del Código Procesal Penal dándose lectura (**artículo 472° y siguientes hasta el articulo 481-A** del Código adjetivo, así como lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1301 del 29 de diciembre del 2016 y su respectivo reglamento dispuesto vía el Decreto Supremo **007-2017-JUS**).--

Luego de lo cual de manera libre y espontánea, da a entender que se encuentra en uso de su capacidad cognitiva y comprende plenamente el contenido de dicha institución (la Colaboración Eficaz), expresando su conformidad, más aun cuando se apersonó con un abogado de su elección para lo que fuere pertinente.--

En este acto se procederá a realizar la asignación de una clave de identificación para el recurrente MARTÍN ANTONIO BELAUNDE LOSSIO, con DNI 25568257; la misma que se consignará, previa calificación, por lo que se requiere complementar información brindada inicialmente.

Elmer Chirre Castillo
Fiscal Provincial

DAVID A. ALAN CASTILLO
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
03° Despacho de la Fiscalía Supraprovincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios
Distrito Fiscal de Lima



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN
FISCALÍA SUPRAPROVINCIAL CORPORATIVA
ESPECIALIZADA EN DELITOS DE
CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS

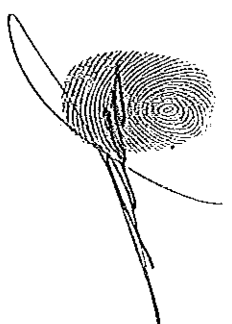
Asimismo se adjunta a la presente copia del carnet de colegiatura CAL del abogado **LUIS FERNANDO DE LA CRUZ MORENO** (A folios 01).------------------

En éste acto la Fiscalía pone en conocimiento del solicitante, los alcances y contenido de la presente investigación así como su imputación concreta que son materia de la investigación preparatoria en la Carpeta Fiscal 3-2014 (expediente judicial N° 160-2014).--

Se le procede a recibir sus datos de identidad y una declaración previa ------------

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

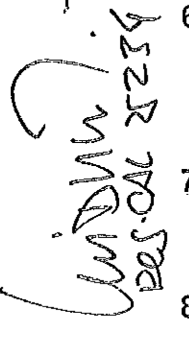
Nombre	MARTÍN ANTONIO BELAUNDE LOSSIO
Nombre por el cual es conocido	MARTÍN
Documento de Identidad	25568257
Edad	49 AÑOS
Género	MASCULINO
Fecha de Nacimiento	22/07/1969
Lugar de Nacimiento	LIMA
Nombres de los padres	ARTURO
	ELSA
Estado civil	DIVORCIADO
Vive con	VIVÍA SOLO ANTES DE SU DETENCIÓN
Nombre de su ex cónyuge	--------------------------------------
Hijos	SEBASTIAN BELAUNDE ALTUNA y RAFAELA BELAUNDE CARVALLO
Grado de instrucción	SUPERIOR
Religión	CATÓLICA
Ocupación /oficio	EMPRESARIO
Domicilio Real	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO ANCÓN I
Domicilio Legal	CALLE FRANCISCO DE PAULA UGARIZA N° 585, DPTO. 301 - MIRAFLORES
Referencia	CUADRA 12 DE AV. BENAVIDES - MIRAFLORES
Teléfono y operador telefónico	982982430 / ------------
Correo Electrónico	Martin.belaunde@gmail.com / mbelaunde@peru.com
Defensa Técnica	LUIS FERNANDO DE LA CRUZ MORENO



DAVID A. ALAN - CASTILLO
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
03° Despacho de la Fiscalía Supraprovincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios
Distrito Fiscal de Lima



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN
FISCALÍA SUPRAPROVINCIAL CORPORATIVA
ESPECIALIZADA EN DELITOS DE
CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS



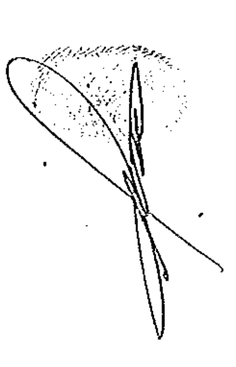
4. **PARA QUE DIGA; ¿Acepta usted los cargos de imputación que se han realizado contra su persona en el caso N° 03-2014 (EXP. 160-2014) que se encuentra actualmente en etapa intermedia ante el Primer Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional del Sistema de Corrupción de Funcionarios? DIJO:** Si, acepto todos los cargos.

5. **¿Cuáles son los beneficios que usted espera lograr en este proceso? DIJO:** Que, yo lo máximo que espero lograr es 3 años de prisión condiciona que ya los cumplí.

6. **PARA QUE DIGA:¿Antes de presentarse a este Despacho Fiscal Usted ha sido coaccionado, inducido o violentado para que solicite la Colaboración a este Despacho Fiscal? DIJO.-** Que, no.

7. **PARA QUE DIGA:¿Requiere alguna medida de protección o asistencia? DIJO.-** Que no, solo lo referente a la reserva de identidad.

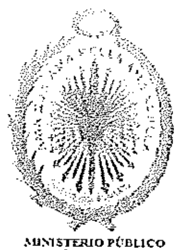
8. **PARA QUE DIGA:¿Para que diga de manera general sus aportes en los delitos de Asociación Ilícita para Delinquir y Lavado de Activos en el caso "La Centralita"? DIJO:** Yo fui parte de la Asociación Ilícita al ayudar a que Cesar Álvarez al coordinar hechos ilícitos con éste y ayude a lavar activos de la asociación ilícita al prestar mi empresa para que a través de ella se contratase y se justifiquen los gatos publicitarios que hacia Cesar Álvarez a efectos de que su organización criminal se consolidara en términos mediáticos. Estos hechos sucedieron entre febrero del año 2007 hasta enero del 2014 y ocurrió tanto en la ciudad de Lima como en la región Ancash y en alguna oportunidad en la ciudad de Trujillo.



9. **PARA QUE DIGA: ¿Tiene elementos de como corroborar la información que brindara'. DIJO;** Que sí, haré todo el esfuerzo por darle a la fiscalía las herramientas y/o documentos que puedan corroborar la mayoría de los dichos así como testimonios de algunas personas que de manera periférica han participado.

10. **Si tiene algo más que agregar o quitar a lo anteriormente señalado? DIJO.-** Que, no.--

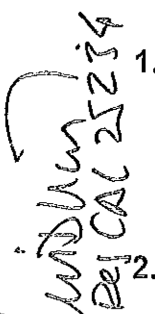
DAVID A. [illegible]LAN - CASTILLO
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
03º Despacho de la Fiscalía Supraprovincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios
Distrito Fiscal de Lima



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN
FISCALÍA SUPRAPROVINCIAL CORPORATIVA
ESPECIALIZADA EN DELITOS DE
CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS

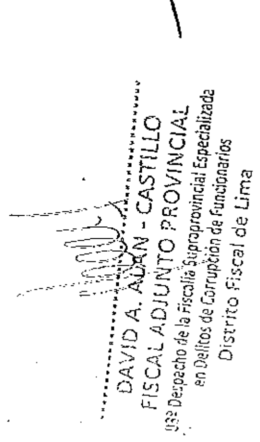
Colegiatura	25234
Domicilio procesal	CALLE ARICA N° 125, OF. 501 - MIRAFLORES
Referencia	CUADRA 6 DE AV PARDO - MIRAFLORES
Teléfono	989000808

Previamente se hace una introducción al proceso de colaboración eficaz, se le pregunta al aspirante si tiene conocimiento de los alcances del instituto de Colaboración Eficaz, los mismos que se encuentran comprendidos en los artículos 472° al 481° A del Código Procesal Penal, así como al reglamento Colaboración Eficaz y los alcances de la Directiva N° 01-2017-MP-FN, respondiendo que si tiene conocimiento, estando a que se encuentra acompañado de su defensa técnica y ante su conformidad se procede a realizar las siguientes preguntas:



1. **PARA QUE DIGA: Dado que usted ha solicitado voluntariamente para ser considerado como Postulante a Colaborador Eficaz ¿Puede señalar cuales son las razones de su solicitud? DIJO.-** Me interés de colaborar con la justicia y acogerse a los beneficios de la colaboración.

2. **PARA QUE DIGA:¿ En qué procesos o investigación se encuentra usted investigado? DIJO.-** Que, en el caso N° 69-2015 ante el Tercer Despacho de la Fiscalía Supraprovincial de Lavado de Activos – Equipo Especial "Caso Nadine Heredia" y "Aportes" (Dr. Juarez Atoche); caso N° 20-2014, ante el Décimo Despacho Transitorio de la Fiscalía Supraprovincial de Corrupción de Funcionarios, caso "Antalisis" (Dr. Lara); Caso N° 1596-2012, ante la Fiscalía Especializada en Corrupción de Funcionarios de Tambopata – Primer Despacho (Dr. Quicaño); Caso N° 03-2014 ante el Tercer Despacho de la Fiscalía Supraprovincial de Corrupción de Funcionarios, caso "La Centralita" (Dr. Chirre); Caso N° 04-2015 "Caso Catache", ante el Décimo Despacho Transitorio de la Fiscalía Supraprovincial de Corrupción de Funcionarios; Caso Antalsis Lavado de Activos ante la Fiscalía Supraprovincial de Lavado de Activos (Dr. Lizardo Pantoja).



DAVID A. ADÁN - CASTILLO
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
3er Despacho de la Fiscalía Supraprovincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios
Distrito Fiscal de Lima

3. **PARA QUE DIGA: ¿En el caso 03-2014 "Caso La Centralita", conoce usted los cargos que pesan en su contra en la acusación fiscal emitida por este Despacho Supraprovincial? DIJO:** Sí, por los delitos de Asociación Ilícita para Delinquir y Lavado de activos.



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN
FISCALÍA SUPRAPROVINCIAL CORPORATIVA
ESPECIALIZADA EN DELITOS DE
CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS

Siendo las 16:10 horas de la fecha, se concluye la presente acta debiéndose lacrar esta acta y los documentos que son entregados. Se dispone la culminación de esta entrevista y en su oportunidad el pronunciamiento que corresponda. Asimismo, en este acto en virtud de la solicitud de reserva de identidad, se procederá a levantar el Acta de asignación de código respectivo.----

ELMER A. CHIRRE Castillo
FISCAL PROVINCIAL

DAVID A. ALAN CASTILLO
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
03° Despacho de la Fiscalía Supraprovincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios
Distrito Fiscal de Lima

Res. CAL 25234